

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Local de Correos y Telégrafos de Zafra (Badajoz)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Zafra (Badajoz), funcionarios públicos de Correos y Telégrafos y contratados en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Mato Guerrero y don Antonio Ramírez Vidal.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos de Correos y Telégrafos y contratados en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Gómez Gómez y don Antonio Gálvez Fuente.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de abril de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Correos y Telégrafos de Tarragona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos de Correos y Telégrafos y contratados en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don José de la Peña Manzano y don Miguel Angel Cervero Sánchez-Capilla.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Antonio Jorge Benito, cuyo último domicilio conocido es Sestao (Vizcaya), calle Autonomía, número 18, inculcado en el expediente 64/78, que el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1980, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Antonio Jorge Benito.

3.º Declarar no existen circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer al inculcado la sanción principal de 105.000 pesetas (grado medio).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Secretaría de este Tribunal, al que se le dará la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a contar de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 28 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.488-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan de Dios Rodríguez Ródenas, cuyo último domicilio conocido es: Ubeda (Jaén), calle San José, número 4, piso sexto puerta C, presunto inculcado en expediente 19/80, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente indicado, instruido por aprehensión de 122,5 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en 12.250 pesetas, que ha dictado providencia de fecha 5 de marzo de 1980, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 85 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a) de la publicación de esta cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista para el expresado expediente en la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará el día 15 de mayo de 1980, a las once treinta horas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo de caer este nombramiento entre los comerciante o industriales matriculados en la localidad con estableci-

miento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el párrafo 3) del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Jaén, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—6.395-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Hanna Boutros Basile, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en pleno y en su sesión de 12 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 43/79, instruido por aprehensión de esmeralda, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción y devolver la esmeralda, objeto del expediente, ante la prueba aportada a su propietario señor Montal Lobet, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.473-E.

Desconociéndose el actual paradero de Espectativo González García, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, Vía Favencia, 375, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de 24 de enero de 1980, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un televisor en color, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central acuerda rectificar el fallo dictado en 19 de noviembre de 1979 en el recurso número 72/78 (menor cuantía), interpuesto por don Juan Manuel González Barces contra el dictado en 17 de mayo de 1978 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, en Comisión Permanente, en su expediente número 438/78, modificando el pronunciamiento segundo del mismo en la parte que rectifica el cuarto del fallo del Tribunal Provincial, en el sentido de que la multa a imponer al autor de la infracción será de 106.800 pesetas equivalente al 287 por 100 de la base de la sanción de 40.000 pesetas, dejando subsistente en todo lo demás al referido fallo.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo, pueden recurrir, en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de

la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de lo pronunciado dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.469-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Fernando Vázquez Lalinde y Antonio Banegas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 133/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 9 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en pesetas 1.200.000.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Fernando Vázquez Lalinde, absolviendo de toda responsabilidad a Antonio Banegas.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 5.604.000 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida, en aplicación del artículo 27 de la vigente Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.472-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Fernández Vallez, cuyo último domicilio conocido era en calle Garganchón, 218, barrio del Aeropuerto, Madrid, inculcado en el expediente instruido por aprehensión de droga e intervención de moneda, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y

fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.377-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bonifacio Gálvez Gonzales, Belarmino Fernández Menéndez, José Reales Ramírez, cuyo último domicilio conocido era en calle Antonio Prieto, 54, segundo izquierda, Madrid; Ramón Luján, 37, derecha, Madrid; y Camino Viejo de Villaverde, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 44/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.378-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Fernández Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Churruca, 2, apartamento 602, Madrid, inculcado en el expediente número 47/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de droga e intervención de moneda, mercancía valorada en 12.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.379-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Moreno Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en avenida del Ejército, 41, tercero B, Alcalá de Henares, Madrid, inculcado en el expediente número 54/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 4.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.380-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carmen Pajuelo Sáez y María Concepción Antonio González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ducal, puerta 6, Madrid, la primera, y calle Jesús de S. Antonio, 34, primero izquierda, Madrid, la segunda, inculcadas en el expediente número 0/80, instruido por aprehensión de Mantelerías, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.381-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rohländ Reiner Herbert, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 26/80, instruido por aprehensión de proyector y películas, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.382-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Baustista Chillón, cuyo último domicilio conocido era en calle Seco, 4, escalera izquierda 4, Madrid, inculcado en el expediente número 469/1979, instruido por aprehensión de whisky y hachís y descubrimiento de los mismos, mercancía valorada en 268.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.520-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Javier de Lázaro Fernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Peña de Francia, 15, segundo C, Madrid, inculcado en el expediente número 506/1979, instruido por aprehensión de diversa mercancía, mercancía valorada en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.519-E.

ORENSE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Isidro Seijas Brea y Fermín Joaquín Álvés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Santiago de Saamasas, número 5, Lugo, el primero, y Vilar de Montes-Chaves (Portugal), el segundo, inculcados en el expediente número 33/80, instruido por aprehensión de dos pistolas, 275 cartuchos y un auto-radio-cassette, marca «Unisef», mercancía valorada en 23.546 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 11 de abril de 1980.—el Secretario del Tribunal.—5.955-E.

Edicto de citación a valoración (expediente 33/80)

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Seijas Brea, con último domicilio conocido en calle Santiago de Saamasas, número 5, Lugo, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de mayo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 33/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.954-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto citando a sesión (expediente 45/77)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Fernández Vázquez, nacido en Sevilla el 23 de noviembre de 1944, hijo de Apolonio y Carmen, sol-

tero, peñuquero, con domicilio en la calle Pasaje Canigó, 15, 4.º, 1.º, Badalona; José Ruiz Arco, nacido en Montefrío (Granada) al San Cugat del Valles, 12, bajos, 1.º, Barcelona; Juan Antonio Matéu Rotger, nacido en Badalona (Barcelona) el 15 de enero de 1951, hijo de José y Carmen, con domicilio en San Rafael, 13, Badalona (Barcelona), inculcados en el expediente número 45/77, instruido por aprehensión de 15.700 kilos de hachís y un vehículo, mercancía valorada en 1.600.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—5.956-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 7 de noviembre de 1975 el traslado de población del núcleo urbano de Beninar por estar afectado por las obras del embalse de Beninar, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes afectados indirectamente por estas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «La Voz de Almería», de la provincia de Almería, y asimismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Beninar, para que aquellos propietarios que a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, les interese la exclusión de las fincas de su propiedad del expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos aquellos que no lo manifiesten expresamente están conformes con que se les expropian las fincas o parte de ellas que no estén directamente afectadas por las obras.

Asimismo, y en el mismo plazo, podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 6 de marzo de 1980.—El Ingeniero Director.—4.811-E.

Expediente de expropiación forzosa. Procedimiento ordinario. Terrenos no directamente afectados por las obras del embalse de Beninar. Término municipal de Beninar. Almería. Segunda relación previa. Anexo de Hirmes.

| Polígono | Parcelas números | Parajes | Cultivos | Superficie no dir. afectada Hectáreas |
|---|---|----------------------|-----------------------------------|--|
| <i>Finca número 1. Propietario: Don José Alvarez Martín. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 625, 626, 627, 633, 634, 638, 639 y 732-A. | Hirmes. | Frutales R. | 0,4320 |
| 4 | 4, 9, 11, 24, 25, 36, 48, 64, 68, 73, 74, 108, 112, 158, 187, 190, 199, 215, 280, 282, 283 y 290. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutales R. | 4,6140 |
| 5 | 11, 34, 35, 38, 40, 41, 43, 45, 48, 49, 52, 63, 111, 123 y 131. | Hirmes. | Almendros, olivos y frutales R. | 0,3387 |
| <i>Finca número 2. Propietario: Don Francisco Alvarez Martín. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 4 | 95. | Hirmes. | Edificaciones. | 0,0100 |
| <i>Finca número 3. Propietarios: Herederos de doña Filomena Alvarez Moreno. Domicilio: Berja. Almería</i> | | | | |
| 3 | 734. | Hirmes. | Olivos R. | 0,0580 |
| 4 | 58. | Hirmes. | Almendros S. | 0,1560 |
| <i>Finca número 4. Propietarios: Herederos de don Antonio Alvarez Pérez. Domicilio: Hirmes. Beninar</i> | | | | |
| 3 | 658, 673, 681, 699, 706, 729 y 804. | Hirmes. | Almendros, olivos y erial. | 0,3148 |
| <i>Finca número 5. Propietarios: Herederos de don Manuel Alvarez Pérez. Domicilio: Berja. Almería</i> | | | | |
| 3 | 670, 764 y 805. | Hirmes. | C. R. y parral R. | 0,1180 |
| 4 | 347. | Hirmes. | C. riego. | 0,0056 |
| 6 | 73. | Ramblilla. | Almendros S. | 0,2000 |
| <i>Finca número 6. Propietario: Don Juan Diaz Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 624, 669, 671, 672, 735, 746, 747, 748 y 749. | Hirmes. | Frutal R. | 0,4764 |
| 4 | 12, 17, 66-B, 121-C, 128, 130-C, 140, 171, 173 y 174. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 1,5530 |
| 5 | 58, 64-A, 70-B, 73-B, 78, 86-B, 86-C, 89, 91, 92, 98-A, 109, 110, 112, 114, 120 y 139. | Hirmes. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 1,9575 |
| <i>Finca número 7. Propietaria: Doña Amalia Garzón Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 656, 666, 727-B y 784. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1880 |
| 4 | 19, 27, 28, 62, 78, 86, 124, 137, 154, 177-C, 182, 183, 203, 269, 270, 273, 278, 279, 292, 294 y 323. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 6,0632 |
| 5 | 9, 12, 62, 68, 81, 98-B, 119, 132, 133, 142-A y 143. | Hirmes. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 0,4143 |
| 6 | 69 y 74. | Ramblilla. | Almendros S. | 0,2250 |
| <i>Finca número 8. Propietaria: Doña Dolores Garzón Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 765 y 802. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1290 |
| 4 | 32, 60, 65, 144, 153, 210, 211, 212, 213, 214, 217, 218, 219, 240, 241, 242, 274, 305, 329, 331, 333 y 346. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 4,3750 |
| 5 | 15, 79, 80 y 121. | Hirmes. | Frutal R. | 0,4236 |
| <i>Finca número 9. Propietaria: Doña Francisca Garzón Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 635, 691 y 727-A. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0500 |
| 4 | 119-A y 142. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0660 |
| <i>Finca número 10. Propietario: Don Manuel Garzón Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 653 y 674. | Hirmes. | Frutal R. | 0,2960 |
| 4 | 37, 39, 70, 75, 101, 119-B y 148. | Hirmes. | C. S. y frutales R. | 0,3696 |
| 5 | 18, 105, 106 y 107. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1873 |
| <i>Finca número 11. Propietaria: Doña María Garzón Alvarez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 736. | Hirmes. | C. S. | 0,0236 |
| 4 | 126. | Hirmes. | Parral R. | 0,0120 |
| <i>Finca número 12. Propietarios: Herederos de don Antonio Garzón Díaz. Domicilio: Peñarrodá. Berja</i> | | | | |
| 3 | 630, 739, 740, 785 y 786-B. | Hirmes. | C. S. y olivos R. | 0,3050 |
| 4 | 306, 308 y 339. | Hirmes. | Almendros S. | 0,1760 |
| 5 | 53, 66 y 141. | Hirmes. | Frutal R. | 0,2200 |
| <i>Finca número 13. Propietarios: Herederos de don Manuel Garzón Díaz</i> | | | | |
| 5 | 69 y 108. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0456 |
| <i>Finca número 14. Propietaria: Doña Rosario Garzón Díaz. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 4 | 20, 80, 82, 103-B, 107, 132, 184, 185, 184, 303, 304, 346 y 349. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 3,0450 |
| 5 | 13, 87, 102, 104-B, 113 ₁ , 113 ₂ y 118. | Hirmes. | Frutal R. | 0,3756 |

| Polígono | Parcelas números | Parajes | Cultivos | Superficie no dir. afectada Hectáreas |
|---|---|----------------------|--|--|
| <i>Finca número 15. Propietaria: Doña Adela Garzón Escobosa. Domicilio: San José O., 30. Almería</i> | | | | |
| 4 | 1, 40, 48, 47, 54, 61, 83, 89, 110, 129, 130, 131, 192, 198, 201, 202, 207, 284, 293 y 328. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S., cereal S. y frutal R. | 5,3976 |
| 5 | 76-B, 85-A, 97, 116 y 117. | Hirmes. | Frutal R. | 0,4421 |
| <i>Finca número 16. Propietario: Don Pedro Garzón Escobosa. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 731, 732-B, 760 y 762. | Hirmes. | Frutal R. | 0,2160 |
| 4 | 15-B, 160, 169, 189, 289 y 302. | Hirmes y Cantamulos. | Frutal y almendros S. | 0,2540 |
| 5 | 83 y 86-A. | Hirmes. | Frutal R. | 1,8794 |
| <i>Finca número 17. Propietario: Don Juan Garzón Escobosa. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 632, 643, 714, 715 y 728. | Hirmes. | Frutal R. | 0,2292 |
| 4 | 5, 13, 15-A, 16, 23, 29, 87, 83, 85, 88, 106, 141-B, 155, 167, 186, 191, 209, 243, 298, 299, 314, 318, 319, 327, 328 y 335. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 8,0191 |
| 5 | 37, 57, 76-A, 85-B, 95 y 115. | Hirmes. | Frutal R. | 0,4111 |
| <i>Finca número 18. Propietaria: Doña Amalia Garzón Garzón. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 684-A, 752 y 763. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0850 |
| 4 | 92, 141-A, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230. | Hirmes y Cantamulos. | Frutal R. y C. S. | 1,7408 |
| <i>Finca número 19. Propietario: Don Daniel Garzón Garzón. Domicilio: Andrés Beltrán, 14. Almería</i> | | | | |
| 3 | 685, 687, 677, 679 (696i, 698i, y 704i). | Hirmes. | Frutal R. | 0,1434 |
| 4 | 77, 81, 98, 103-A, 286, 287 y 307. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y frutal R. | 0,3040 |
| 5 | 38, 39, 44 y 65. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1506 |
| <i>Finca número 20. Propietario: Don Francisco Garzón Maldonado. Domicilio: Peñarroda. Berja</i> | | | | |
| 3 | 660, 718, 741 y 743. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1100 |
| 4 | 41, 42, 87, 220, 223, 232, 233, 234, 236, 237 y 345. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros y olivos S. y frutal R. | 4,9300 |
| <i>Finca número 21. Propietario: Don Pedro Garzón Maldonado. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 4 | 71, 72, 123, 125, 138, 161, 172, 177-A, 332, 44-C y 145-C. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutal R. | 6,9687 |
| 5 | 8-B. | Hirmes. | Olivos R. | 0,2476 |
| <i>Finca número 22. Propietario: Don Juan Garzón Manrique. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 744. | Hirmes. | Olivos R. | 0,0072 |
| 4 | 145-B y 147. | Hirmes. | Frutal R. | 0,6100 |
| <i>Finca número 23. Propietario: Don Manuel Garzón Manrique. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 591, 619, 684-B y 689. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1250 |
| 4 | 115, 145-D, 146, 252, 253, 254, 255 y 340. | Hirmes. | Almendros S. y frutal R. | 1,2084 |
| 5 | 8-A. | R. Cortj. | Olivos S. | 0,1074 |
| 6 | 68. | Ramblilla. | Erial. | 0,0500 |
| <i>Finca número 24. Propietario: Don José Garzón Martín. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 4 | 44-A, 104, 145-E, 159, 163, 164, 176, 177-B, 249, 250, 251 y 341. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutal R. | 1,4562 |
| 6 | 72. | Ramblilla. | Almendros S. | 0,0375 |
| <i>Finca número 25. Propietaria: Doña Antonia Garzón Pérez. Domicilio: Berja. Almería</i> | | | | |
| 3 | 654, 655, 661, 680, 683, 693, 694, 695, 700, 701, 709, 710, 733, 753, 755 y 806. | Hirmes. | Frutal R. y almendros S. | 0,8022 |
| 4 | 22, 89, 90, 91, 96, 312, 321, 322 y 334. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutal R. | 0,7740 |
| 5 | 50, 51, 59, 60, 61, 64-B, 70-A, 71, 72, 73-A, 74 y 75. | Hirmes. | Frutal R., almendros y olivos S. | 0,7605 |
| <i>Finca número 26. Propietario: Don Antonio Garzón Pérez. Domicilio: San Agustín. Dalías</i> | | | | |
| 3 | 637, 705 y 713. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1275 |
| 4 | 94, 109, 111, 120, 139-A, 149, 150, 156 y 337. | Hirmes. | Frutal R. | 0,2997 |
| 5 | 42, 103, 122, 125 y 144. | Hirmes. | Frutal R. | 0,6921 |
| <i>Finca número 27. Propietario: Don José Garzón Pérez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 718, 719, 720, 722 y 786-A. | Hirmes. | Frutal R. | 0,3166 |
| 4 | 43, 44-B, 76, 100, 117, 145, 168, 196, 197, 246, 271, 296, 297, 336 y 338. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutal R. | 7,2980 |
| 5 | 10, 16, 84, 93, 140 y 142-B. | Hirmes. | Frutal R. | 0,3408 |
| 6 | 44 y 70. | Ramblilla. | Erial. | 0,0375 |
| <i>Finca número 28. Propietarios: Herederos de don Daniel Garzón Rincón. Domicilio: Hirmes. Beninar</i> | | | | |
| 3 | 591, 665, 688, 723, 724, 751 y 759. | Hirmes. | Frutal R. | 0,4800 |
| <i>Finca número 29. Propietario: Don Juan Martín Martín. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 5 | 135. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0086 |

| Polígono | Parcelas números | Parajes | Cultivos | Superficie no dir. afectada — Hectáreas |
|---|---|----------------------|--------------------------|---|
| <i>Finca número 30. Propietaria: Doña María Martín Pérez. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 668, 686 y 712. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1545 |
| 4 | 6, 18, 34, 35, 45, 48, 118, 195, 197, 208, 317 y 324. | Hirmes y Cantamulos. | Frutal R. y almendros S. | 6,0920 |
| <i>Finca número 31. Propietarios: Herederos de doña Rosario Moreno Sánchez</i> | | | | |
| 4 | 206, 244 y 325. | Cantamulos. | Almendros S. | 2,1760 |
| <i>Finca número 32. Propietarios: Herederos de don J. Isidro Pérez Garzón. Domicilio: Berja. Almería</i> | | | | |
| 3 | 690, 697 y 708. | Hirmes. | Olivos R. | 0,1748 |
| 4 | 79, 127, 180, 181, 238, 272, 275, 286 y 287. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. y frutal R. | 3,8000 |
| 5 | 77, 82, 90 y 96. | Hirmes. | Olivos R. | 0,1972 |
| <i>Finca número 33. Propietarios: Herederos de don Manuel Pérez Garzón</i> | | | | |
| 3 | 640 y 692. | Hirmes. | Olivos R. | 0,0360 |
| <i>Finca número 34. Propietarios: Herederos de don Salvador Rincón Contreras. Domicilio: Alcolea. Almería</i> | | | | |
| 4 | 38 y 151. | Hirmes. | C. R. | 0,1640 |
| <i>Finca número 35. Propietario: Don Victoriano Romero Martín. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 659, 701, 766 y 803. | Hirmes. | Frutal R. | 0,3560 |
| 5 | 99. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0330 |
| <i>Finca número 36. Propietaria: Doña Rosario Ruiz Martín. Domicilio: Berja. Almería</i> | | | | |
| 3 | 641, 676, 682, 730, 745, 750, 754, 756, 757 y 758. | Hirmes. | Frutal R. | 1,3054 |
| 4 | 53, 55, 97, 105, 310, 311, 313 y 316. | Hirmes y Cantamulos. | Frutal R. y almendros S. | 1,9140 |
| 5 | 33-B, 46 y 55. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1953 |
| <i>Finca número 37. Propietaria: Doña Josefa Ruiz Sánchez. Domicilio: Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 631, 685, 697, 696 ₂ , 698 ₂ , 704 ₂ , 702, 703, 711, 717 y 726. | Hirmes. | Frutal R. | 0,9226 |
| 5 | 67. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0536 |
| <i>Finca número 38. Propietario: Don Manuel Sánchez Garzón. Domicilio: Hirmes. Beninar. Almería</i> | | | | |
| 3 | 692. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0100 |
| 4 | 57, 66-A, 99, 121-D y 309. | Hirmes. | Frutal R. | 0,3120 |
| 5 | 56. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0390 |
| <i>Finca número 39. Propietarios: Herederos de doña Isabel Sánchez Moreno</i> | | | | |
| 3 | 829, 742 y 799. | Hirmes. | Frutal R. | 1,2740 |
| 4 | 114. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0540 |
| 5 | 47 y 54. | Hirmes. | Frutal R. | 0,0950 |
| <i>Finca número 40. Propietario: Don Andrés Sánchez Sánchez. Domicilio: Darrical. Almería</i> | | | | |
| 4 | 261, 262 y 264. | Cantamulos. | Almendros S. | 0,6480 |
| <i>Finca número 41. Propietaria: Doña Mercedes Sánchez Sierra. Domicilio: Darrical. Almería</i> | | | | |
| 4 | 256, 257, 258, 259, 260 y 265. | Cantamulos. | Almendros S. | 1,4100 |
| <i>Finca número 42. Propietario: Don Cecilio Tarifa López. Domicilio: Darrical. Almería</i> | | | | |
| 4 | 33 y 193. | Hirmes y Cantamulos. | Almendros S. | 1,5080 |
| 5 | 100, 101 y 104. | Hirmes. | Frutal R. | 0,1269 |

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Variante del canal de la margen derecha entre hectómetros 282,35 y 286,00», en término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince días hábi-

les, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 21 de marzo de 1980.—El Ingeniero Director.—5.339-E.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra «Variante del canal de la margen derecha entre hectómetros 282,35 y 286,00, término municipal de Cártama (Málaga), 06.252.222/2111

Finca número 1.

Propietario: IRYDA, parcela 70 A.
Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don Pedro Berlanga Jiménez.

Domicilio: Calle Bulerías, 21, Cerralba.
Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Cereal seco.

Linderos: Norte y camino de servicio del canal; Sur, Este, término municipal de Coin, polígono 7, parcelas 4 y 5, y Oeste, camino de servicio del canal.

Superficie afectada por ocupación temporal: 0,3840 hectáreas.

Finca número 2.

Propietario: IRYDA, parcela 70 A.
Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don Pedro Berlanga Jiménez.

Domicilio: Calle Bulerías, 21, Cerralba.
Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Cereal seco.
Linderos: Norte y Sur, camino de servicio del canal, y Este, término municipal de Coin, polígono 7, parcelas 5, 8 y 9.
Superficie afectada por ocupación temporal: 0,5000 hectáreas.

Finca número 3.

Propietario: IRYDA, parcela sin número.
Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don Pedro Berlanga Jiménez.

Domicilio: Calle Bulerías, 21, Cerralba.
Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Cereal seco.

Linderos: Norte y Sur, camino de servicio del canal; Este, término municipal de Coin, polígono 7, parcelas 12, 60, y 1, y Oeste, camino de servicio del canal.

Superficie afectada por ocupación temporal: 0,9640 hectáreas.

Finca número 4.

Propietario: IRYDA, parcela 133.

Domicilio: Edificio servicios múltiples.

Colono: Don Francisco García Martín.

Domicilio: Campanillas (Málaga).

Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Frutales riego elevado.

Linderos: Norte, camino de servicio del canal, y Sur, Este y Oeste, del IRYDA.
Superficie afectada por ocupación temporal: 0,4000 hectáreas.

Finca número 5.

Propietario: IRYDA, parcela 110.

Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don Antonio Gámez Bañesteros.

Domicilio: Calle Bulerías, 9, Cerralba.

Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Frutales.

Linderos: Norte, parcela 109; Sur, parcela 111 y canal; Este, parcela 111, y Oeste, parcela 109.

Superficie afectada por expropiación: 0,4600 hectáreas.

Finca número 6.

Propietario: IRYDA, parcela 132.

Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don José Luna González.

Domicilio: Calle Soleares, 29, Cerralba.

Paraje: Moralla, polígono 35, parcela 1.

Cultivos: Bancales riego elevado.

Linderos: Norte, camino de IRYDA y canal; Sur, canal; Este, parcela 117, y Oeste, parcela 131.

Superficies afectadas por expropiación, 0,1600 hectáreas; por ocupación temporal, 0,4000 hectáreas.

Finca número 7.

Propietario: IRYDA, parcela 116.

Domicilio: Edificio de servicios múltiples.

Arrendatario: Don José González Cortés.

Domicilio: Cortijo «Moralla», Cofn.

Paraje: Río Grande.

Cultivos: Secano.

Linderos: Norte, parcela 115; Sur, parcela 117; Este, Río Grande, y Oeste, Canal.

Superficie afectada por expropiación: 0,4400 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Eléctrica Monestrgio, Sociedad Anónima».

Domicilio: Pastor y Landero, 31, Sevilla.

Línea eléctrica. (Expte.: 14.208/10.168.)

Origen: Entrónque con línea de Pallares.

Final: Centro de seccionamiento que se proyecta.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en Km.: 1,72.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al-ac. 6,54,6 mm² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Línea eléctrica. (Expte.: 14.208/10.167.)

Origen: Apoyo número 9 nueva línea circunvalación. Expte.: 14.208/10.168, en trámite.

Final: C. T. Tentudía, existente.

Tipo: Aérea y subterránea, doble circuito.

Longitud en Km.: 0,37 aérea y 0,13 subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: 2 x 3 x 54,6 mm² al-ac. y 2 x 3 x 40 mm² al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en el sector.

Presupuesto: 4.523.033 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 14.208/10.167-10.168.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.385-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE (ampliación de la estación de Algeciras y enlace con el ramal de acceso al muelle de Isla Verde), en el término municipal de Algeciras (Cádiz)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación de la estación de Algeciras y enlace con el ramal de acceso al muelle de Isla Verde, en el término municipal de Algeciras (Cádiz), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública

durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca: 1. Datos registrales: Folio 178, tomo 77 de Algeciras, finca número 5.453, inscripción 11.ª Superficie total: 27.370 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.600 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 23.770 metros cuadrados. Propietario y domicilio: «Corchera Española, S. A.», Algeciras (Cádiz). Linderos registrales: Norte, muelle de mercancías; Sur, río de la Miel; Este, río de la Miel y parcelas de «Corchera Española, S. A.»; Oeste, Dolores Fernández Izquierdo.

En el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Mario Velandía Forero, el día 21 de agosto de 1974, y registrado en el Ministerio al folio 151, número 2.135, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido Título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 1 de marzo de 1980.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres.—817-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELDA

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas de Ordenación Complementarias del Planeamiento del término municipal de Elda, en el sentido de delimitar un Plan parcial Industrial, en la partida del Campo Alto, con una superficie de 1.780.000 metros cuadrados, y de acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo, se abre un período de información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Consell del País Valencià, para que se pueda examinar y formular, en su caso, en la oficina técnica, cuantas reclamaciones u observaciones se consideren de interés.

Elda, 31 de marzo de 1980.—El Alcalde. 2.244-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de bonos de Caja, simples, nominativos, integrados en dos series, designadas A-A y A-B, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000 los de la serie A-A, y números 1 al 4.000.000 los de la serie A-B, emitidos mediante escritura de 5 de octubre de 1979 por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Síndico-Presidente.—2.239-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, 11.ª serie, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas mediante escritura de 2 de marzo de 1979 por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA).

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Síndico-Presidente.—2.240-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 57 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 27.254.138 al 27.524.194, emitidas mediante escritura de 10 de mayo de 1979 por la Compañía «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Síndico-Presidente.—2.241-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 175.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 175.000, emitidas mediante diversas escrituras por Financiera «El Greco, S. A.», Entidad de Financiación.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Síndico-Presidente.—2.242-16.

BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores, incursos en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Don Juan Planelles Alemán y doña Remedios Román Llinares, conjuntamente, de 19.383,40 pesetas.

Depósito de valores: Don Juan Planelles Alemán y doña Remedios Román Llinares, conjuntamente, de 25.000 pesetas.

Alicante, 15 de marzo de 1980.—El Secretario, A. Ivorra.—752-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,50, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—2.220-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de mayo próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 3 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de pesetas

7,50; 75; 25; 125; 10,625 y 106,25, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de febrero último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis Seix.—2.221-1.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general ordinaria

Por no haberse solicitado hasta el día de hoy tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, señalada para el día 2 del próximo mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3, sábado, a las doce horas y treinta minutos, en el salón «Dos Castillas», del hotel «Meliá Castilla», de Madrid (con entrada por la calle de Rosario Pino, 7), de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 26 de abril de 1980.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—2.390-12.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que, a partir del próximo día 12 de mayo, pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Importe íntegro | 450,— |
| Deducción a cuenta: | |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 8 septiembre 1978), 15 por 100 | 67,50 |
| Importe líquido | 382,50 |

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 26 de abril de 1980.—«Banco de Granada».—4.384-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por las Sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Gijón.—Números 31.632, de 226 accs.; 39.138, de 75 accs.; 48.981, de 5 accs.; 51.953, de 87 accs.; 70.823, de 116 accs.; 83.153, de 123 accs.; 91.419, de 147 accs.; 102.074, de 177 accs.; 112.054, de 27 accs.; y el 114.886, de 98 accs., todos ellos de Compañía Telefónica Nacional de España, y el 13.437, de 146 oblg., serie XIII, emisión 6/58, de 1.000 pesetas nominales.

Málaga.—Números 4.729.929, de 2 títulos Deuda Amortizable 4 %, em. 15-11-71; 4.729.930, de 6 títulos Deuda Amortizable 4 %, em. 20-1-50; el 4.753.743, de 125 accs. Cía. Telefónica Nacional de España; el 7.696.974, de 5 bonos BANDESCO serie I, em. 2/1978; el 9.167.515, de 1.000 accs. Unión Explosivos Río Tinto; 5.241.441 de 10 accs.; y el 5.749.295, de 1 acc., ambos de El Águila, Fábrica de Cervezas; 28.251, de 6 accs.; el 23.341, de 4 accs.; el 22.290, de 20 accs.; el 7.770.590, de 8 accs.; el 4.370.038, de 6 accs.; el 5.061.727, de 7

accs.; el 5.854.950, de 9 accs.; el 6.566.753, de 12 accs., y el 7.395.009, de 16 accs., todos ellos de la Cía. Telefónica Nacional de España; el 18.862, de 100 accs., y el 20.592, de 25 accs., ambos de la Sociedad General Azucarera de España; y el 7.506.946, de 69 accs., de Banco de Vizcaya, em. 5/1977.

Valencia.—Números 91.115, de 228 accs., y el 91.458, de 57 accs., ambos de El Turia; 1.329.328, de 100 oblg., de El Turia; 6.028.403, de 50 accs.; el 7.054.844, de 5 accs.; el 7.233.597, de 9 accs.; el 9.026.801, de 11 accs.; el 9.043.244, de 9 accs., y el 9.083.773, de 14 accs., todos ellos de Hidroeléctrica Española; el 6.028.402, de 60 accs.; el 6.511.898, de 7 accs.; el 7.210.096, de 11 accs., todos ellos del Banco Español de Crédito; el 387.781, de accs., de Financiera de Títulos; el 1.278.188, de 300 oblg., de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, em. 9/1976; el 4.164.694, de 5 accs.; el 4.311.232, de 7 accs.; el 5.893.715, de 9 accs.; el 6.016.212, de 61 accs.; el 6.391.511, de 6 accs.; el 7.025.860, de 22 accs.; el 9.053.395, de 26 accs.; el 3.358.966, de 60 accs.; el 3.811.645, de 6 accs.; el 4.805.391, de 3 accs.; el 7.582.169, de 30 accs., todos ellos de Iberduero; el 885.718, de 27 accs.; el 962.584, de 1 acc.; el 962.585, de 2 accs.; el 997.066, de 1 acc.; el 1.049.903, de 80 accs.; el 1.049.904, de 3 accs.; el 1.124.856, de 5 accs.; el 1.124.857, de 12 accs.; el 1.244.432, de 14 accs., y el 6.866.708, de 24 accs., todos ellos de Fuerzas Eléctricas de Cataluña; el 936.262, de 100 oblg., de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, em. 1/1972; 7.980.884, de 65 oblg., de Saltos del Sil; el 3.215.178, de 80 accs.; el 3.631.887, de 8 accs.; el 4.945.205, de 17 accs.; el 7.210.097, de 10 accs., y el 7.849.148, de 23 accs., todos ellos de la CAMPSA; el 2.538.499, de 32 accs.; el 2.538.500, de 9 accs.; el 2.538.501, de 8 accs.; el 2.538.502, de 12 accs.; el 2.538.503, de 10 accs.; el 2.538.504, de 12 accs.; el 2.538.505, de 8 accs.; el 3.367.278, de 19 accs.; el 4.324.345, de 22 accs.; el 6.016.202, de 18 accs.; el 6.536.148, de 30 accs.; el 9.001.920, de 36 accs.; el 9.036.043, de 36 accs., y el 7.879.054, de 25 accs., todos ellos de la Cía. Telefónica Nacional de España; el 5.617.907, de 46 accs., de Hidroeléctrica Española; el 7.577.056, de 120 accs., y el 7.577.057, de 24 accs., ambos de la Cía. Telefónica Nacional de España; y el 6.077.124, de 12 accs., de Hidroeléctrica Española.

Zaragoza.—Número 72.097, de 20 accs., de Sociedad Inmobiliaria Avenida Calvo Sotelo.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1980.—4.227-C.

BANCO DE GRANADA

Primera amortización de bonos de Caja. Emisión abril 1972

De conformidad con la escritura de emisión, y previo sorteo celebrado ante Notario el día 19 de abril de 1980, han resultado amortizados 25.000 bonos de Caja del Banco de Granada, emisión 19 de abril de 1972, números 45.001 al 70.000, ambos inclusive, correspondientes al título múltiple número 33.

Los señores tenedores de los bonos cuya numeración coincida con la figurada anteriormente podrán hacer efectivo el importe de aquéllos mediante la presentación del indicado título múltiple en cualquiera de las oficinas del Banco de Gra-

nada, central e sucursales, a partir de esta fecha.

Granada, 19 de abril de 1980.—Banco de Granada.—4.145-C.

**SUMA, S. A.
TERANGO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de dichas Sociedades, celebradas el día 1 de abril de 1980, han acordado, por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Terango, Sociedad Anónima» por «Suma, S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

En virtud de este acuerdo, cumplidas todas las prescripciones legales, el patrimonio de la Sociedad absorbida será traspasado en bloque, a título universal, a «Suma, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases.

Para llevar a cabo la aludida fusión, y de conformidad con el artículo 142 del citado texto legal, «Suma, S. A.», aumentará su capital social en la cuantía que proceda, mediante la emisión de las correspondientes acciones, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, para su entrega a los accionistas de «Terango, S. A.», con efectos económicos a partir de la fecha de la citada Junta.

Al otorgarse la escritura de fusión, «Terango, S. A.» aportará a «Suma, S. A.», quien lo absorberá, su patrimonio en bloque, pero sin que ello varíe el concepto legal económico y contable de cada una de las partidas del activo y pasivo del balance de la Compañía absorbida.

Todos los efectos legales de la fusión se retrotraerán a la fecha de dichas Juntas, sea cual fuere la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión.

Los resultados, favorables o adversos, de cuantas operaciones efectúe la absorbida a partir de la fecha de las indicadas Juntas hasta el día del otorgamiento de la escritura en que se ejecute la fusión, serán atribuidos a la absorbente.

Teniendo la consideración de Junta universal y asistiendo, por tanto, a ella la totalidad de los accionistas, que representan a su vez la totalidad del capital social desembolsado, los accionistas de la Sociedad absorbida aceptan dicha fusión, renunciando a su derecho de separación que confiere el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, recibiendo un número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones en aquellas Sociedades.

Madrid, 24 de abril de 1980.—Por los Administradores sociales, el Secretario de las Juntas, Carlos Bourdon.—2.380-13.

2.º 28-4-1980

CARLOS Y JAVIER DE TERRY, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta general de la Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre de 1979, se acordó por unanimidad de los socios el aumento del capital social y, en virtud de los artículos tercero de la LSRL y cuarto de la LSA, su consiguiente transformación en Sociedad anónima.

Puerto de Santa María 15 de diciembre de 1979.—El Secretario, José Luis Tejada Márquez.—1.101-D.

2.º 28-4-1980

PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en

Madrid, calle Hermosilla, número 57, el día 26 de mayo de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 4.200-C.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo próximo, a las siete horas de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 19.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, reelección de nombramiento de Consejeros, así como designación de accionistas censores para el ejercicio de 1980.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.202-C.

AGRO TAJO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Agro Tajo, S. A.», para la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera de Madrid a Cádiz, kilómetro 43,500 de Aranjuez (Madrid), y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción de capital.
- 2.º Revocación de poderes.

Aranjuez, 23 de abril de 1980.—El Administrador único.—4.209-C.

IMASA

**INDUSTRIAS METALICAS ASCASO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Juntas general ordinaria y extraordinaria de «Industrias Metálicas Ascaso, S. A.», que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 18 de mayo próximo, la ordinaria a las dieciocho horas y la extraordinaria tan pronto como finalice la anterior, en el domicilio social, Avenida de Zaragoza, sin número, de Jaca (Huesca), y, en segunda convocatoria, si procede, a las mismas horas y en el mismo lugar, el día 19 de mayo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general extraordinaria

— Revisión y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1979.

Junta general ordinaria

— Modificación del sistema de administración de la Sociedad para sustituir el

actual por el de Administrador único, ceses y nombramientos; modificación de los artículos de los Estatutos sociales que, en su caso, se vean afectados por los acuerdos adoptados.

Jaca, 17 de abril de 1980.—El Consejero Delegado.—2.322-11.

**GABARRAS MEDITERRANEO, S. A.
(GAMEDSA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 26 de mayo del año en curso, en el domicilio social, calle Zurbano, número 92, Madrid, y, en segunda, si procede, al día siguiente, en la misma sede y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. — 4.222-C.

INMOBILIARIA SEPA, S. A.

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance de liquidación de la Sociedad:

| | Pesetas |
|-------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 1.912.000 |
| Gastos de constitución | 88.000 |
| | 2.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000 |
| | 2.000.000 |

Sabadell, 30 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Juan Salvadó Grau.—2.236-16.

OBRAS E INMUEBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (calle Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda), el próximo día 26 de mayo, a las doce horas, en lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y, si procediera, a la misma hora y lugar el día 27, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1980.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo adicional de los Estatutos sociales.
3. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la anterior autorización conce-

didada en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1978.

4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social (calle de Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda).

Madrid, 23 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.207-C.

EDIFICIOS BUENAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (calle de Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda) el próximo día 23 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde la extraordinaria, y, si procediera, a las mismas horas y lugar, el día 24, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1980.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación de capital.
2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
3. Dejar sin efecto la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de mayo de 1978.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y el resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social (calle de Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda).

Madrid, 12 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.208-C.

PROBIMSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo sábado, 24 de mayo, a las diez horas, en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, número 283), y, en su caso, en segunda convocatoria, el lunes 28 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1979.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante igual período.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta gene-

ral todos los accionistas que según el Libro Registro de la Sociedad sean titulares como mínimo de cincuenta acciones con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma en primera convocatoria. A tal fin podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, número 61), siempre que lo soliciten con igual antelación mínima de cinco días.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistir, siempre que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. Los que posean menor número de acciones de las necesarias para la asistencia a la Junta podrán agruparse para constituir dicho número, confiando su representación a un accionista del grupo.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Emilio Portabella Bosch.—1.313-D.

CANARIA DE OBRAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (calle Navarra, número 9, 1.º, en Telde).

El orden de los asuntos a tratar es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Telde de Gran Canaria, 15 de abril de 1980.—«Canaria de Obras Industriales, Sociedad Anónima» (CANOBRINSA).—Antonio Polo Alfaro.—1.340-D.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A

Pago de cupón de bonos convertibles. Emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos que a partir del 1 de mayo del año en curso, y en los Bancos Hispano Americano, Exterior de España, Español de Crédito, Bilbao, Urquijo, Central, Herrero y Vizcaya, se pagará el importe líquido semestral correspondiente al cupón número 13 de la emisión del año 1973 de un importe de 349,50 pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Jefe de Jerga-Secretario del Consejo.—4.013-C.

LOSA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en las oficinas, sitas en la calle de María de Guzmán, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ratificación cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Secretario.—4.015-C.

PEDRO RODRIGUEZ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de abril de 1980, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de mayo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 16 de mayo, también a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Labega, 35, de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), para tratar el siguiente

Orden del día

Punto único.—Ratificación de la decisión del Consejo de Administración a que hace referencia el número 5.º del artículo 2.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Villarreal de Urrechua, 16 de abril de 1980.—Pedro Rodríguez, S. A.—El Consejo de Administración.—El Presidente en funciones, Francisco Rodríguez Huarte.—4.019-C.

FLAMBOYAN, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la Sociedad «Flamboyán, Sociedad Anónima», a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en el local social, calle Torrenova, sin número, Magalluf, Calviá, Mallorca, y en segunda convocatoria, si a ella hubiera lugar, el siguiente día 30 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día de la Junta general ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1979.
2. Aprobación de la gestión social desarrollada por los señores Administradores durante el ejercicio de 1979.
3. Designación de accionistas censores de cuenta para el ejercicio de 1980.
4. Ruegos y preguntas.

Magalluf, 15 de abril de 1980.—Valeriano Domenici, Presidente del Consejo de Administración.—4.024-C.

NORSA

MANGANOR, S. A.

«Promociones Internacionales, S. A.», Administrador de «Manganor, S. A.», por anagrama «NORSA», convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Manganor, S. A.» (NORSA), que se celebrará en el domicilio social calle Mayor, número 31, planta 5, de Cartagena, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1980, a las diecisiete horas y, si fuera preciso, en segunda convocatoria al siguiente día 3, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio 1979. Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará con los requisitos y normas previstos en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, pudiendo asistir a ella los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, hayan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o resguardos bancarios acreditativos del mismo y las personas especificadas en el artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cartagena, 27 de marzo de 1980.—El Administrador.—Firmado por «Promociones Internacionales, S. A.», Ana Cascales Molina, Apoderado.—2.095-16.

IBERMÓNACO, S. A.

«Promociones Internacionales, S. A.», Administrador de «Ibermónaco, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de «Ibermónaco, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, número 31, planta 5, de Cartagena, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 1980, a las quince horas y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al siguiente día 3, en los mismos lugar y hora, con los requisitos y normas previstos en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo asistir los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación al menos, al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios acreditativos del depósito de las mismas, en el domicilio social.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio de 1979.
2. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 27 de marzo de 1980.—El Administrador por «Promociones Internacionales, S. A.», Ana Cascales Molina, Apoderado.—2.096-16.

ELECTROMATERIAL AUTOMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, caso de no asistir quórum suficiente a la primera, el día 26, a la misma hora, ambas en el domicilio social, avenida José Antonio, 598, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.031-C.

COSTA BLANCA ENTERPRISES, S. A.

Ana Cascales Molina, Administrador de «Costa Blanca Enterprises de España, Sociedad Anónima», convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrarán en el domicilio social, Gran Vía de La Manga, sin número, de la Manga de San Javier (La Manga del Mar Menor), con los requisitos y normas previstos en la Ley y en los Estatutos sociales, pudiendo asistir a ellas los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios acreditativos del mismo, en el domicilio social.

La Junta general ordinaria tendrá lugar en primera convocatoria, el día 1 de junio de 1980, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio de 1979.
2. Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria el día 3 de junio de 1980, bajo el siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad y liquidación de la misma.

Ambas Juntas generales, o cualquiera de ellas, si fuera preciso, se celebrarán en segunda convocatoria, el día siguiente de la primera, en los mismos lugar y hora.

Cartagena, 27 de marzo de 1980.—El Administrador, Ana Cascales Molina.—2.097-16.

GESFIDE, S. A.**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**

«Gesfide, S. A.», Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, comunica, a todos los efectos, los extravíos de los certificados de participación «Multi-fondo», Fondo de Inversión Mobiliaria, números 1.378, 3.622 y 6.256 de 1.282.789, 36.319 y 23.522 participaciones respectivamente, a nombre de don José Guerrero Recuerda y doña María Rubio Flores.

Por ello, de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de sesenta días no aparece dicha documentación, se procederá a la emisión de los correspondientes duplicados que sustituyan y anulen a los extravíados.

Barcelona, 21 de marzo de 1980.—«Gesfide, S. A.», Amando Mayo Rebollo, Consejero-Director general.—1.022-D.

SENA, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sena, S. A.», conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y se prevé en la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el local social, con domicilio en la calle Jaime II, número 32, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria el día 31 de mayo, a las diez horas de dicho día, en sesión ordinaria, y en segunda convocatoria el día 1 de junio a la misma hora y en el mismo local, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y gestión social y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nuevo nombramiento de Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1980.—«Sena, S. A.»—Un Administrador, Sebastián Nadal Castany.—4.035-C.

VIAJES MORA, S. A.

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 24 de enero de 1980, se procede al traslado del domicilio de esta Sociedad de la calle Argensola, número 2, a plaza de los Mostenses, número 11, Madrid.

Madrid, 19 de abril de 1980.—4.038-C.

EBRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA**ZARAGOZA**

Francisco Vitoria, 9, 1.º, A

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 1980, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día

24 de junio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en su domicilio social, sito en Francisco Vitoria, 9, 1.º A.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas, balance, resultados y Memoria del ejercicio 1979.
- 3.º Distribución de beneficios, informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Comentarios de la gestión social del ejercicio de 1979 y programa para 1980.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 11 de abril de 1980.—El Secretario.—1.257-D.

BERTRAND, C. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Córcega, número 327, bajos, Barcelona, el próximo día 30 de mayo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 31, en los mismos lugar y hora, para tratar y acordar con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión social y, en su caso, del balance referido al 31 de diciembre de 1979, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente del propio ejercicio.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de abril de 1980.—El Gerente, Francisco Bertrand Elizalde.—1.274-D.

S. A. OXIDOS FLOREZ**JAEN****Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, provisional, paseo de la Estación, número 9, 3.º B, Jaén, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, cuentas de Resultados, Memoria y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a igual hora y lugar.

En las mismas fechas, y a continuación, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de los siguientes asuntos:

Renovación cargos del Consejo de Administración.

Jaén, 7 de abril de 1980.—El Presidente. 1.198-D.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo acordado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1980, los accionistas que posean acciones ordinarias de esta Sociedad, disponen de un plazo de tres

meses a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de poder canjear dichas acciones ordinarias por las de nueva creación, anulándose las acciones antiguas que no se presenten dentro del expresado plazo, en los términos prevenidos en el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El canje de las acciones tendrá lugar en el domicilio social.

Oliva, 26 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.—1.176-D.

CODORNIU BERTOMEU HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 1 de julio de 1968, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 2 de abril de 1980.—1.187-D.

TRATAMIENTOS AGRICOLAS, S. A. (TASA)

Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1980, se acordó por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad y a la consiguiente apertura del período liquidatorio, con designación de un único liquidador.

Sevilla, 17 de abril de 1980.—El Liquidador.—2.228-8.

PUNTA ROTJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, calle Marqués de Riscal, 11, duplicado, 4.º, 1, el próximo día 19 de junio de 1980, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora el día 20 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1979.

2.º Ratificación escritura apartamento.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Administrador.—4.047-C.

AGRUPACION NACIONAL HARINERA

La Agrupación Nacional Harinera hace público para general conocimiento, el de autoridades, oficinas públicas y Organismos, así como en particular de las Empresas del sector de Harinas Panificables y Sémolas, que ha quedado constituida la Agencia ejecutiva para el cobro de las cuotas obligatorias previstas en el artículo 23 del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, no satisfechas en período voluntario, derivadas del plan de reestructuración del sector, lo que se llevará a efecto por el procedimiento de apremio administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1807/1975, de 17 de julio, con el recargo previsto en el último párrafo del mismo, cuya vigencia ha sido mantenida por la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 17 de junio de 1978, y de conformidad con el artículo 174 del vigente Reglamento General

de Recaudación, aprobado por Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre, Orden ministerial de Hacienda de 13 de junio de 1976 y demás disposiciones del ramo aplicables.

Para constituir la expresada Agencia ejecutiva han sido designados los Agentes ejecutivos, don Jesús María González Moreno, vecino de Madrid, con documento nacional de identidad vigente, número 51.442.343; don Francisco José Galindo Juristo, con documento nacional de identidad vigente, número 226.878, también vecino de Madrid, y don Máximo González Moreno, de la misma vecindad, con documento nacional de identidad vigente, número 26.168.365, cuyo nombramiento ha sido ratificado por el Ministerio de Hacienda, según Resolución de la Dirección General del Tesoro de fecha 25 de marzo de 1980.

A los designados se les otorga jurisdicción individual y conjunta en todo el territorio nacional, y en el ejercicio de sus funciones detentarán a todos los efectos la condición de Agentes de la Autoridad, de conformidad con lo previsto en este sentido por el artículo 42.2 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, aprobado por Decreto 3286/1969, de 19 de diciembre. Madrid, 17 de abril de 1980.—4.051-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 37.ª emisión 18-4-75

7.500 obligaciones números 44.315/51.814. El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de abril de 1980.—Secretaría General.—4.062-C.

PREVISION SANITARIA MADRIEÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de las Fuentes, 8, 1.º derecha, el día 13 de mayo de 1980, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

3.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Acuerdo sobre participación en la creación de una nueva Compañía de asistencia sanitaria y entierros.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1980.—4.396-C.

COMERCIANTE REUNIDOS DE CORDOBA, S. A.

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad el próximo día 18 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en calle Gónzora, 16, primera planta, en primera con-

vocatoria, y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas al ejercicio 1979 y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Admisión de nuevos establecimientos.

2.º Aprobación Reglamento régimen interior de la Sociedad.

3.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad al Decreto regulador de Entidades financieras.

4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la Junta.

Córdoba, 19 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.378-D.

MARITIM MARBELLA CLUB, S. A.

Por acuerdo de la Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 7, el día 14 de mayo de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Ratificación de acuerdos sociales.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Administrador único.—4.394-C.

ELECTRO MECANICA HALEMUNT, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, en la sede social, el día 14 de mayo de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del inventario-balance, Memoria y cuentas de 1979, aplicación de resultados y de la gestión del Administrador.

2.º Examen de la situación económica-financiera de la Compañía.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Regulación y cumplimiento, si procede, de lo establecido en el artículo 2.º de los Estatutos.

5.º Ratificación del Administrador.

6.º Auditoría contable de la Sociedad desde su fundación.

7.º Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 22 de marzo de 1980.—El Administrador, Gerd Erich Lehmann.—4.387-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

ALTEA (ALICANTE)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Altea, calle La Nucia, número 3, el día 31 de mayo de 1980, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lu-

gar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación acta de la reunión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Altea, 22 de abril de 1980.—El Presidente, José Pérez Gorgoll.—4.386-C.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las trece horas, que se celebrará en Valencia, en el salón de actos del «Banco de Valencia, S. A.», calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en primera convocatoria, o el día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1979.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1980.
- 5.º Designar censor jurado de cuentas, no accionista, propietario y suplente para el ejercicio de 1980.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, debiendo depositar los títulos en la Caja de la Sociedad con la antelación antes expresada, bien en rama o resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse, concediendo su representación a uno de ellos. Valencia, 23 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Girono Busutil.—2.389-12.

FARMASAN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía (Madrid, Santa Amalia, núm. 9) (18), el próximo día 19 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance y cuenta de resultados de la Sociedad al día 3 de marzo de 1980 y del informe del censor jurado de cuentas designado para su revisión de acuerdo con los términos previstos en los artículos 108 y 109 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Adopción de los acuerdos, incluso de modificación de los Estatutos sociales que, en su caso, resulten pertinentes a la vista del balance, cuenta de resultados e informe reseñados en el punto anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.382-C.

PRODUCCION CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA, S. A.

(PROCINES)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Producción Cinematográfica Española, Sociedad Anónima» (PROCINES), que se celebrará el día 16 de mayo de 1980, a las 11,00 a.m., en Valencia, calle de Jorge Juan, número 9, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital de la Sociedad.
2. Modificación de la totalidad, vale decir de todos los artículos de los Estatutos de la Sociedad.
3. Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Otorgamiento de escrituras públicas comprensivas de los acuerdos a que se refieren los puntos anteriores del orden del día.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 26 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.393-C.

BALNEARIO DE CALABOR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el lunes día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad en Zamora, avenida de Italia, 21 (antes 9F), en primera convocatoria, o, en su caso, el martes siguiente, día 13 de dicho mes de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta anterior.
- 2.º Información a los accionistas de la evolución económica de la Empresa en los últimos ocho meses y situación actual. Posibles soluciones.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zamora, 25 de abril de 1980.—El Presidente, Jesús del Estal de los Santos.—El Secretario, Andrés Fernández López.—4.389-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

OBLIGACIONES SIMPLES

Emisión de 26 de abril de 1973

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de abril de 1973 que en el sorteo de amortización, celebrado el día 26 de marzo de 1980, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Número de títulos de cada contracción: 5.000.

Numeración:

| | | |
|-----|------------|---------|
| Del | 1 al | 5.000 |
| Del | 25.001 al | 30.000 |
| Del | 205.001 al | 210.000 |
| Del | 225.001 al | 230.000 |

Total títulos amortizados: 20.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par, a partir del próximo día 30 de abril, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 15, vencimiento 30 de octubre de 1980 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.388-9.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

| | |
|---------------|-----------------|
| España | 6.000,00 ptas. |
| España. Avión | 7.000,00 ptas. |
| Extranjero | 10.000,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Feli. e II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).